OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

889

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se declara agotado el crédito destinado a la línea de Premios por la obtención del doctorado en el año 2016 del Programa de Formación de Personal Investigador no doctor para el curso 2015-2016.

La Orden de 27 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, (BOPV de 18 de agosto), convocó el Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador no doctor en el que incluía una línea de Premios destinada a la obtención del doctorado.

Dicha Orden en su artículo 4.4 establece que la concesión del premio quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto. Si se agotara el crédito consignado para la concesión de este premio, al objeto de dar publicidad de esta circunstancia, se emitirá resolución administrativa en la que se señalará la fecha en que se ha producido el agotamiento del citado crédito, publicándose la misma en el Boletín Oficial del País Vasco, no admitiéndose solicitud alguna que se presentase a partir de tal momento.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que el 31 de diciembre de 2016 se ha agotado el crédito presupuestario consignado para la línea de premios por obtención del doctorado en la Orden de 27 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, que convoca ayudas para el Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador no doctor.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en el BOPV.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2017.

El Viceconsejero de Universidades e Investigación,
ADOLFO MORAIS EZQUERRO.